

Santiago Noviembre 02/2017

Señora - SMA

cordial saludo,



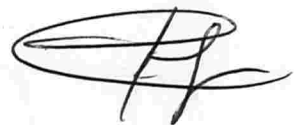
La presente tiene como fin informar a ustedes las diferentes medidas tomadas para solucionar los problemas de ruido que estaban generando...

- ① Se contrato a empresa Ruido Stop la cual construyo una caja acustica con relleno de Lana Mineral al rededor del Equipo Emisor de Ruido altura 1 dimension ando 2mt (adjunto fotos)
- ② La Empresa contrato A Sonar para realizar una Meducion la cual emitió un Informe en el cual demostraba fehacientemente que el ruido estaba eliminado a satisfacción.
- ③ Queda pendiente que la empresa Semman (etfa) Realice las mediciones e Informe tecnico que demuestre que todo esta dentro de la Regla que rige actualmente en termino de ruidos  
este trabajo lo realizara durante el mes de Noviembre ya que tienen mucha demanda de trabajo y no fue posible realizarlo en estos dias  
(Adjunto cotización y plazos firmados)

Atentamente

Freddy Montoya

Aut - 





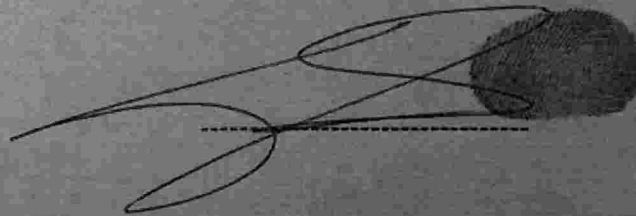
**XIMENA RICCI DIAZ**  
**Notario Público**  
**San Antonio**

**P O D E R   S I M P L E**

En San Antonio, República de Chile a, 02 de Noviembre de 2017, comparece: por una parte: **CHRISTIAN PETER BERGER WOLF**, chileno, casado, empresario, C.I.N° [REDACTED] en rep. de la Sociedad denominada "PUNTA TORO S.A. R.U.T.N° [REDACTED]-5", domiciliados en Orrego Luco 066, Providencia, Santiago de paso por ésta; mayores de edad, quienes acreditan con sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen:

Que, por el presente instrumento viene en conferir Mandato Especial pero tan amplio y suficiente como en derecho se requiera en favor de **FREDDY MONTOYA ALZATE**, C.I.N° [REDACTED], para que en sus nombres y representación, realice trámites en la Superintendencia de problemas Acústicos, sobre la propiedad ubicada Orrego Luco 066, de Providencia, comuna Santiago; presente toda la documentación que se le exija, solicite informes, firme formularios, firme todo lo relacionado con el mandante y retiro de ellos.-

Al efecto confiere al mandatario todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su mandato, incluso las de firmar los documentos y resguardos que se le exijan y en general la facultad para que proceda a efectuar todos los trámites que sean necesarios para dar cumplido éxito a su misión.- **AUTORIZO LA FIRMA;**



# PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO por infracción a la norma de emisión de ruidos



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: *Punta toro SA*  
 RUT empresa o persona natural: *[REDACTED]*  
 Nombre representante legal: *Christian Berger wolf*  
 Domicilio representante legal:

## 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
	<b>Ejemplo:</b> instalación de barrera acústica.	<b>Ejemplo:</b> 3 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	<b>Ejemplo:</b> el costo de instalación de la barrera acústica es de \$300.000.	<b>Ejemplo:</b> esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº1	<i>barrera acústica ejecutada en Abril 2016 altura 2 mts ancho 2 mts</i>	<i>Adjunto factura # 76</i>	<i>Costo total obra \$1.785.000</i>	<i>trabaja recibida a satisfacción</i>
Nº2	<i>Medir Ruido por Empresa ETTA</i>	<i>1 mes para medir con sonómetro y emitir Informe Técnico</i>	<i>240F es el valor total</i>	<i>cotización solicitada y planificada para el mes de Noviembre 2017</i>

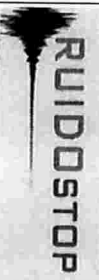
	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº3				
Nº4				
Nº5				
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas (*).			
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas (**).			

(\*) La medición debe ser realizada a través de una empresa especialista en mediciones de ruido, en el mismo horario en que ocurrió la infracción, en al menos el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto similar.

(\*\*) El informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.

**RUT REPRESENTANTE LEGAL:**

**FIRMA:**



COTIZACION

0202-16

EMPRESA: SANTA PIZZA  
 RUT: JULIO TAPIA  
 CONTACTO:  
 EMAIL:  
 FONOFAX:  
 DIRECCION:  
 REQUERIMIENTO: SEMI ENCIERRO EQUIPOS DE AIRE EN AZOTEA

PROYECTO: INSONORIZACION  
 UBICACION:  
 MATERIA:  
 FECHA: 12/04/2016  
 REVISION: 8  
 DEPARTAMENTO:  
 N° DE PAGINAS

Item	Descripcion	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	OPCION 1: SEMI ENCIERRO 2,5x4,5 mt (anchio por definir, mxk Zmt)				
1.1	Provisión de semi encierro acústico para equipos de aire techo	Unid.	1,0	\$ 1.500,000	\$1.500,000



088: VALORES incluyen medición e informe de ruido garantizando mejores realizadas. IMAGEN corresponde a un semi encierro similar característica y terminación.

NOTAS: Enviar Orden de Compra a:

Rut: 76.385.502-3  
 Dirección Legal: SANTA ROSA 3250, SAN JOAQUIN  
 Giro: ESTRUCTURAS METALICAS  
 Razón Social: RUIDOSTOP SPA

CONDICIONES DE PAGO:		TOTAL COSTO UNITARIO:	\$1.500,000
VALIDEZ DE LA OFERTA:		DESCUENTO:	
TIEMPO DE EJECUCION:		TOTAL NETO:	\$1.500,000
V B	GERENTE GENERAL	ANTICIPO 50% SALDO CONTRA ENTREGA	
Nombre		30 dias. Precios no incluyen IVA	
Firma		10 DIAS HABILES A CONTAR DE PAGO DEL ANTICIPO	
Fecha		GERENTE TECNICO	

**RUIDOSTOP SPA**

Giro: FAB MONTAJE ESTRUCTURAS  
METALICAS Y PROD ACUSTICOS  
AV.SANTA ROSA 3260 GALP5- SAN JOAQUIN  
eMail : Telefono : 2 28007387

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRONICA**

N°76

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Fecha Emision: 18 de Enero del 2017

SEÑOR(ES): PUNTA TORO S A  
R.U.T.: 7 [REDACTED]  
GIRO: RESTAURANTES  
DIRECCION: ORREGO LUCO 066  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	insonorizacion de equipo de cubierta ( local santa pizza)	1	1.500.000			1.500.000
						MONTO NETO \$ 1.500.000
						I.V.A. 19% \$ 285.000
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 1.785.000

Timbre Electrónico SII  
Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**

**RUIDOSTOP SPA**

Giro: FAB MONTAJE ESTRUCTURAS  
METALICAS Y PROD ACUSTICOS  
AV.SANTA ROSA 3260 GALP5- SAN JOAQUIN  
eMail : Telefono : 2 28007387

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRONICA****N°76****S.I.I. - SANTIAGO SUR**

Fecha Emision: 18 de Enero del 2017

SEÑOR(ES): PUNTA TORO S A  
R.U.T.: 76.326.500- 5  
GIRO: RESTAURANTES  
DIRECCION: ORREGO LUCO 066  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	insonorizacion de equipo de cubierta ( local santa pizza)	1	1.500.000			1.500.000
						MONTO NETO \$ 1.500.000
						I.V.A. 19% \$ 285.000
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 1.785.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



**RUIDOSTOP SPA**

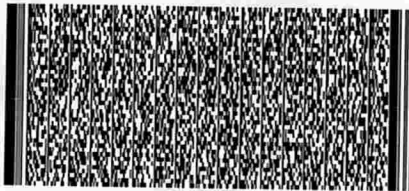
Giro: FAB MONTAJE ESTRUCTURAS  
METALICAS Y PROD ACUSTICOS  
AV.SANTA ROSA 3260 GALP5- SAN JOAQUIN  
eMail : Telefono : 2 28007387

**R.U.T.:76.385.502- 3****FACTURA ELECTRONICA****Nº76****S.I.I. - SANTIAGO SUR**

Fecha Emision: 18 de Enero del 2017

SEÑOR(ES): PUNTA TORO S A  
R.U.T.: 76.326.500- 5  
GIRO: RESTAURANTES  
DIRECCION: ORREGO LUCO 066  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	insonorizacion de equipo de cubierta ( local santa pizza)	1	1.500.000			1.500.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	1.500.000
I.V.A. 19%	\$	285.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.785.000</b>



















## **Freddy Montoya**

---

**De:** Josue Rubilar <jrubilar@semam.cl>  
**Enviado el:** jueves, 2 de noviembre de 2017 10:26  
**Para:** 'Freddy Montoya'  
**CC:** 'Christian Berger'  
**Asunto:** RE: Solicitud Presupuesto Medición Ruido

Estimado Freddy,

Tenemos disponibilidad para el día 08/11.

Como lo dice el presupuesto necesitamos que el local esté en normal funcionamiento.

Además si es posible, necesitamos la coordinación con los vecinos (receptores) para poder ingresar a sus domicilios a realizar las mediciones.

Saludos,



**Josué Rubilar E.**  
Gerente de Operaciones  
+562 2246 7641 | +569 9839 4670  
[www.semam.cl](http://www.semam.cl)

---

**De:** Freddy Montoya [mailto:freddy.montoya@santapizza.cl]  
**Enviado el:** jueves, 02 de noviembre de 2017 10:20  
**Para:** jrubilar@semam.cl  
**CC:** 'Christian Berger' <christian.berger@santapizza.cl>  
**Asunto:** RV: Solicitud Presupuesto Medición Ruido

Josué

Buena buen día.

Aceptamos la cotización

Por favor proceder a gestionar trabajo de medición técnica en las dependencias de la empresa punta toro sa.

Le agradecería hacernos llegar la orden de trabajo donde especifique el día y fecha en que podrán realizar los trabajos. además si requiere de nuestra parte algún tipo de preparativo especial para que puedan realizar dicha labor..

Quedo atento

---

**De:** Josue Rubilar [mailto:jrubilar@semam.cl]  
**Enviado el:** jueves, 2 de noviembre de 2017 8:58  
**Para:** 'Freddy Montoya' <freddy.montoya@santapizza.cl>  
**Asunto:** RE: Solicitud Presupuesto Medición Ruido

Estimado Freddy,

Según su requerimiento, adjunto presupuesto por monitoreo de ruido a restaurante ubicado en la comuna de Providencia.

Saludos,



---

**De:** Freddy Montoya [mailto:freddy.montoya@santapizza.cl]  
**Enviado el:** jueves, 02 de noviembre de 2017 8:47  
**Para:** jrubilar@semam.cl  
**CC:** contacto@semam.cl  
**Asunto:** Solicitud Presupuesto Medición Ruido  
**Importancia:** Alta

Josué

Buen día

Según lo conversado por teléfono

Le solicito el favor de gestionar cotización de medición de ruido el cual debo presentar hoy ante SMA como parte de prueba del avance del programa de cumplimiento el cual estoy realizando. Para evitar que me sancionen.

- Empresa: Punta Toro Sa
- Rut: [REDACTED]
- Dirección: Orrego Luco 066
- Comuna: Providencia
- Giro: Restaurante

Anticipo mis más sinceros agradecimientos por la pronta respuesta que me pueda dar, ya que debo adjuntar esa cotización como parte fundamental de los avances realizados para mitigar la falta..

Atentamente

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Finalmente queremos agradecer la confianza depositada en nosotros y deseamos manifestar nuestro total compromiso en atender sus necesidades con la máxima competencia técnica y cumplimiento de plazos comprometidos.

Estaremos atentos a cualquier consulta o duda al respecto,

Saluda muy atentamente,



Josué Rubilar

*Gerente de Operaciones*  
**Inspecciones Ambientales Semam SpA.**

*jrubilar@semam.cl*

*www.semam.cl*

Fono: + [REDACTED]

## PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Santiago, 02 de noviembre de 2017  
Propuesta N°COT1191-VI-2017.DOC

Sr. Freddy Montoya  
Punta Toro S.A.  
Presente

### Ref: Monitoreo de Ruido – Santa Pizza.

Semam SpA. tiene el agrado de presentar a usted la siguiente propuesta técnico - económica para el servicio de medición de ruido ambiental durante la fase de operación de Restaurante Santa Pizza, conforme a petición de Freddy Montoya. El local se emplaza en calle Orrego Luco 066, comuna de Providencia.

#### Criterios relevantes para la medición

La fecha y hora de medición debe representar una condición normal que represente adecuadamente la operación para el período que se monitorea, privilegiando los horarios de mayor actividad y por ende de mayor generación de ruido. La selección de fechas y horarios deberá ser definido por el titular. En éste sentido, **Inspecciones Ambientales Semam SpA.** no tendrá responsabilidad en el caso que las mediciones se efectúen en períodos que no representen lo expuesto anteriormente. La fecha del terreno debe ser acordada al menos con 5 días de antelación para la coordinación del servicio.

#### 1) Período y frecuencia de medición

La presente propuesta es válida para 1 campaña de monitoreo o, en su defecto, las que el cliente requiera. En cada una de éstas, se realizarán una ronda de medición diurna y otra nocturna.

#### 2) Puntos de medición

Los puntos de medición corresponderán según los siguientes criterios:

- I. A los definidos en la RCA del proyecto.
- II. A los definidos en Estudio Acústico asociado al Proyecto.
- III. A los definidos en informes de monitoreos previos.
- IV. A los definidos por Semam Spa. según lo identificado en terreno.

## PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 3) Procedimiento de la toma de datos

Se efectuarán mediciones del Nivel de Presión Sonora Corregida (NPC) en los puntos identificados, mediante una ronda en horario diurno y nocturno, con filtro "A" y respuesta lenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente: "*Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica*".

En los casos que 1) no sea factible el ingreso in situ al receptor, 2) no sea distinguible auditivamente el ruido de la empresa, o 3) la medición se vea afectada por el ruido de fondo imposibilitando la medición instrumental directa, se efectuarán mediciones a una menor distancia de la o las fuentes, en el campo de propagación del ruido, los que se serán proyectados vía software de predicción acústica a los puntos receptores en evaluación, en base a la Norma ISO 9613: "Acoustics -- Attenuation of sound during propagation outdoors -- Part 2: General method of calculation". Lo anterior se encuentra conforme a lo señalado en la actual normativa.

### 4) Personal de terreno

Las mediciones de ruido se realizarán por un Inspector Ambiental acreditado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) conforme a lo señalado por la Resolución Exenta N°646/2016 "*Aprueba instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de inspectores ambientales en la componente aire-ruido*".

### 5) Tiempo de levantamiento de información

Se considera preliminarmente para efectos de toma de datos en terreno, aproximadamente 2 horas de terreno, para identificación, gestión y medición de los niveles de ruido, en una ronda diurna y otra ronda nocturna.

### 6) Instrumentos de medición

Las mediciones de ruido se realizarán utilizando los siguientes equipos:

- Sonómetro Integrador y analizador de frecuencia según IEC 804.
- Calibrador acústico.
- Pantalla antiviento
- Trípodes 1.5m
- GPS Garmin

## PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los equipos de medición de ruido cumplen los requisitos indicados en el D.S. N°38/11 del MMA y cuentan con certificado de calibración vigente según Norma Técnica N°165/2014 “*Sobre Certificado de Calibración Periódica Para Sonómetros Integradores-Promedidores y Calibradores Acústicos*”.

### 7) Evaluación de resultados

La evaluación de los niveles de ruido se efectuará con respecto a los límites establecidos por el D.S. N°38/11 del MMA dependiendo de los usos de suelos regulados por los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes.

### 8) Informe

Se considera la elaboración de informe técnico con resultados y evaluación normativa, según formato y fichas acorde a la R.E. N°1194, N°693/2015 y N°867 de la SMA.

### 9) Confidencialidad

SEMAM guardará la debida confidencialidad de la información obtenida de sus clientes, salvo que por ley deba divulgar la información. En caso de ser necesario publicar información, el Gerente de Operaciones de Inspecciones Ambientales SEMAM S.p.A informará a usted vía correo electrónico, con antelación, que información tiene intención de hacer pública.

Por otra parte, la siguiente propuesta es confidencial y válida exclusivamente para el destinatario indicado en la cotización. Está prohibida su difusión por cualquier medio salvo autorización por escrito de Inspecciones Ambientales SEMAM SpA.

### 10) Plazo de entrega

El plazo de entrega corresponde a 7 días hábiles una vez realizado el levantamiento de terreno.

### 11) Presentables

Se considera entrega en formato digital PDF.